

ANEXO VI.- Declaración responsable de funcionamiento de la comunidad energética durante un período mínimo

CONVOCATORIA	Subvenciones para la creación y el funcionamiento de comunidades energéticas, en el marco de la Estrategia de Energía Sostenible en las Islas Canarias (Programa 2, Línea 2) con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
FINANCIACIÓN	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero de 2021.
	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Política Palanca III: Transición energética justa e inclusiva. Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables. Inversión 2: Energía Sostenible en Islas.
ADMINISTRACIÓN	Comunidad Autónoma de Canarias.
CONSEJERÍA	Transición Ecológica y Energía.
SOLICITANTE	
NIF	
REPRESENTANTE	
NIF	

A la fecha de la firma, formulo la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

PRIMERO. Manifiesto la intención de que la comunidad energética, bien sea comunidad de energías renovables o comunidad ciudadana de energía, que reciba la presente subvención para su reforzamiento, constitución o nueva constitución y puesta en marcha de modelos de funcionamiento de comunidades energéticas se mantendrán en funcionamiento durante un período mínimo de (2) años desde la fecha de concesión definitiva.

SEGUNDO. Manifiesto conocer que el incumplimiento de la obligación anteriormente mencionada supone un incumplimiento de las obligaciones como beneficiario, que conlleva el reintegro total de la cantidad percibida.

En, a de de 202....

Firma: